

ESTE VIERNES CONCLUYE CONSULTA

# Alista el IFT nueva política de TDT acorde a ley telecom

El Instituto considerará las aportaciones y adecuará la transición a la TV digital al nuevo marco constitucional; integrará la entrega de televisores

Claudia Juárez Escalona  
EL ECONOMISTA

ESTE VIERNES concluye la consulta pública que lleva a cabo el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) respecto de la transición digital de la televisión.

El objetivo de esta consulta es adecuar esta disposición administrativa a la recién aprobada Ley Federal de Telecomunicaciones y radiodifusión y el programa de entrega de televisores de la SCT para publicar una nueva política de transición digital. Cerrada la consulta, en un lapso de 10 días hábiles, la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión del Instituto someterá a consideración del Pleno el proyecto que considere el resultado de la consulta. Las opiniones no serán vinculantes.

Los comentarios recibidos son de particulares y coinciden en la problemática que les genera adquirir un televisor digital, en caso de no pertenecer al padrón de la Sedesol.

De acuerdo con el IFT resulta necesario abrogar el “Acuerdo por el que se adopta el estándar tecno-

**“El objetivo de la consulta es adecuar esta disposición administrativa a la recién aprobada Ley Federal de Telecomunicaciones”.**

lógico de Televisión Digital Terrestre (TDT) y se establece la política para la transición a la Televisión Digital Terrestre en México”, publicado en el DOF el 2 de julio del 2004, así como sus diversas modificaciones del 4 de mayo del 2012, 4 de abril, 1 de junio y 31 de julio, todas del 2013 y 7 de mayo del 2014, para efecto de emitir una “Política para la transición a la Televisión Digital Terrestre” que resulte acorde con las reformas y las leyes secundarias.

La nueva ley reiteró que la TDT culminará el 31 de diciembre del 2015 y que el IFT deberá concluir, a más tardar en dicha fecha, la transmisión de señales analógicas de televisión radiodifundida por área de cobertura de éstas, una vez que se alcance un nivel de penetración de 90% de hogares de escasos re-

ursos definidos por la Secretaría de Desarrollo Social, con receptores o decodificadores aptos para recibir señales digitales de televisión radiodifundida.

Así, una vez que sea publicada en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) la nueva política, el Instituto publicará en su portal electrónico un documento que atienda de manera general los comentarios, opiniones y propuestas concretas recibidas, especificando, en su caso, cuáles de ellos resultaron en adecuaciones y especificaciones. “En ningún caso los comentarios, opiniones y propuestas serán vinculantes para el Instituto”.

Tras la reforma constitucional, de junio del 2013, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) diseñó e implementó un programa para lograr una penetración de al menos 90% del servicio de TV digital en el territorio nacional. Definó un programa de entrega de televisores digitales a 13.8 millones de hogares inscritos a programas de apoyo de la Sedesol.

[cjescalona@eleconomista.com.mx](mailto:cjescalona@eleconomista.com.mx)

